



Datos Relevantes de la Sesión No. 09 Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN		
	DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN		
	DIP. ARTURO SANTANA ALFARO		
2.- FECHA	26 de septiembre de 2017.		
3.- INICIO	13:24 hrs.	4.- TÉRMINO	14:55 hrs.
5.- DURACIÓN	1:31 hrs.	6.- QUÓRUM	416 diputados al inicio de la Sesión

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	2
2. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
a) De reincorporación.	1
b) De solicitud de licencia.	2
3. INICIATIVAS	19
4. PROTESTAS DE LEY	2
5. PROPOSICIONES	35
TOTAL	61

1. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política	Que el diputado Edgardo Melhem Salinas cause baja como secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos . Que el diputado Edgardo Melhem Salinas cause alta como secretario en la Comisión de Desarrollo Social .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2	Publicación en GP: Anexo II. 26 de septiembre de 2017	Que la diputada Melisa Torres Sandoval cause alta como secretaria en la Comisión de Recursos Hidráulicos . Que la diputada Mirna Isabel Saldivar Paz cause baja como secretaria de Comisión de Trabajo y Previsión Social . Que la diputada Melisa Torres Sandoval cause alta como secretaria en la Comisión de Trabajo y Previsión Social	

2. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

a) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Gianni Raul Ramírez Ocampo (PRI)	A partir del 25 de septiembre de 2017. (Distrito 02, Nayarit)	a) De Enterado. b) Comuníquese.

b) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Jorgina Gaxiola Lezama (PVEM)	Por tiempo indefinido. A partir del 26 de septiembre de 2017. (5ª Circunscripción)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquese.
2	Dip. Wendolin Toledo Aceves (PVEM)	Por tiempo indefinido. A partir del 26 de septiembre de 2017. (2ª Circunscripción)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquese.



3. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que adiciona el artículo 17 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 26 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)*</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Establecer que en caso de que no se instale la Mesa Directiva del año legislativo siguiente, el Comité de Decanos fungirá como Mesa Directiva en funciones, hasta en tanto se elija la Mesa Directiva por el pleno de la Cámara.</p>
2	<p>Que adiciona el artículo 102 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 26 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)* e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Establecer en las Constituciones de las entidades federativas la forma de organización de las fiscalías generales de los estados y garantizar su autonomía.</p>
3	<p>Que expide la <u>Ley para la Regulación y Certificación de Productos Ecológicos y Sustentables</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 26 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)* e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, y a la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de promover y regular los criterios y requisitos para el diseño, producción, procesamiento, elaboración, preparación, almacenamiento, identificación, empaque, etiquetado, comercialización, verificación y certificación de productos ecológicos y/o sustentables.</p>
4	<p>Que reforma los artículos 29 de la <u>Ley General de Salud</u>, 28 de la <u>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</u> y 90 de la <u>Ley del Seguro Social</u>, en materia de abasto de medicamentos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 26 de septiembre de 2017</p>	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*</p>	<p>Comisiones Unidas de Salud y de Seguridad Social, para dictamen.</p>	<p>Establecer por la Secretaría de Salud, las alternativas necesarias para garantizar la existencia permanente y disponibilidad de medicamentos e insumos esenciales para la salud. Aprobar por la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado los reglamentos en materia de abasto de medicamentos y las alternativas necesarias para su cumplimiento. Implementar por el Instituto Mexicano del Seguro Social las alternativas necesarias para garantizar el abasto efectivo de medicamentos.</p>
5	<p>Que adiciona y reforma los artículos 2-A de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u>, 34 y 151 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 26 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. José de Jesús Galindo Rosas (PVEM) e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Calcular el impuesto al valor agregado aplicando la tasa del 0% a vehículos eléctricos o híbridos. Del impuesto sobre la renta, deducir las inversiones mediante la aplicación del 100 por ciento a vehículos eléctricos o híbridos, tratándose de activos fijos y deducir los intereses reales efectivamente pagados en el ejercicio por créditos automotrices destinados a su adquisición.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
6	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, en materia de financiamiento privado a partidos políticos y reducción de legisladores federales y locales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 26 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. César Camacho (PRI) suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Establecer que el financiamiento de los partidos políticos será privado y en ningún caso podrá provenir de recursos públicos; determinar los montos máximos de financiamiento privado que los militantes, simpatizantes y personas morales de nacionalidad mexicana con cláusula de exclusión de extranjeros podrán aportar a los partidos políticos que hayan mantenido su registro después de cada elección. Financiar con recursos privados los procesos internos de selección de candidatos y campañas electorales. Establecer el procedimiento para la liquidación de las obligaciones de los partidos que pierdan su registro y los supuestos en los que sus bienes y remanentes serán destinados para la atención de desastres naturales. Integrar la Cámara de Diputados por 300 diputados electos por votación directa y suprimir la elección de 200 diputados según el principio de representación proporcional y el Sistema de Listas Regionales. Integrar la Cámara de Senadores por sesenta y cuatro senadores. Integrar las legislaturas de los estados con diputados electos por votación directa</p>
7	<p>Que expide la <u>Ley para atender la reconstrucción y la emergencia nacional ocasionada por los sismos de septiembre de 2017 y de Austeridad Republicana</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 26 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA) Suscrita por los diputados Vidal Llerenas Morales y Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA)</p>	<p>Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las reglas y principios que deberán seguirse para asegurar la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017; atender la reconstrucción de las viviendas e infraestructura dañadas; promover la reactivación de la actividad económica; ordenar la cancelación de proyecto no prioritarios y establecer las bases para el diseño de un presupuesto de la Federación basado en la austeridad y el uso eficiente de los recursos públicos.</p>
8	<p>Por el que se declara el 18 de noviembre "Día Nacional para la erradicación de la violencia política contra las mujeres".</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 26 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Hortensia Aragón Castillo (PRD)</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Declarar el 18 de noviembre "Día Nacional para la erradicación de la violencia política contra las mujeres".</p>
9	<p>Que adiciona el artículo 19 Bis de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 26 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Alma Lucía Arzáluz Alonso (PVEM) Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Promover la elaboración del ordenamiento territorial comunitario en los programas locales de ordenamiento ecológico.</p>
10	<p>Que expide la <u>Ley del Fondo para la Restauración de México</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 26 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. María Elena Orantes López (MC) suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de MC</p>	<p>Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer un Fondo para la Restauración de México, integrado por fondos federales, aportaciones públicas y privadas, así como por lo recaudado a partir de un régimen temporal de excepción fiscal para los grandes contribuyentes; establecer un Plan Nacional de Reconstrucción de las viviendas y la infraestructura nacional dañadas; establecer un Plan Nacional de Auditoría Urbanística; garantizar el derecho irrenunciable a la verdad, de las víctimas, sobre las violaciones a los derechos humanos derivadas de los posibles delitos en el proceso de construcción, licitación, autorización, expedición de licencia, registro, dictaminación o autorización de equipamiento o infraestructura urbanas dañados o colapsados durante los Sismos.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
11	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, de la <u>Ley General de Partidos Políticos</u> y de la <u>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 26 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Carlos Gutiérrez García (NA)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales en la parte que le corresponde, y a la Comisión de Gobernación la parte que le corresponde, para dictamen.</p>	<p>Fijar el financiamiento público de los partidos políticos multiplicando el porcentaje de la participación obtenida en la elección de diputados federales inmediata anterior por el valor diario de la Unidad de Medida de Actualización y el número de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, a la fecha de corte de julio de cada año. Reducir el financiamiento para las actividades tendientes a la obtención del voto durante años en los que se renueve el Poder Ejecutivo federal. Suprimir los gastos la propaganda electoral.</p>
12	<p>Que reforma el artículo 37 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 26 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip Ana Guadalupe Perea Santos (PES) Suscrita por el Dip. Alejandro González Murillo (PES)</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</p>	<p>Incluir en el Presupuesto de Egresos las previsiones para el Fondo para la Prevención de Desastres así como para el Fondo de Desastres, y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas con el propósito de contribuir a la reconstrucción y reactivación de la economía en las regiones afectadas.</p>
13	<p>Que reforma los artículos 25 y 42 de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 26 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Ximena Tamariz García (PAN)</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>Dar seguimiento a la implementación de la alerta de violencia de género, con el fin de difundir trimestralmente los resultados y si se han logrado los objetivos establecidos.</p>
14	<p>Que reforma los artículos 148 y 151 del <u>Código Civil Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 26 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Gloria Himelda Félix Niebla (PRI) *</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Establecer que para contraer matrimonio los contrayentes necesitan haber cumplido dieciocho años de edad y conceder dispensa de edad por los Jueces de lo Familiar, por causas graves y justificadas, hasta un mínimo de 16 años para ambos contrayentes.</p>
15	<p>Que reforma los artículos 139 y 140 de la <u>Ley de la Industria Eléctrica</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 26 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI) *</p>	<p>Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>Disminuir las tarifas eléctricas en las localidades afectadas por el aumento de temperaturas.</p>
16	<p>Que reforma los artículos 64 y 130 de la <u>Ley del Seguro Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 26 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI) *</p>	<p>Comisión de Seguridad Social, para dictamen.</p>	<p>Garantizar el derecho de las y los mexicanos a ejercer su derecho a una pensión por viudez en condiciones de igualdad de género y sin ningún tipo de discriminación en la realización de los trámites respectivos.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
17	Que adiciona el artículo 10º de la <u>Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</u> Publicación en GP: Anexo I 26 de septiembre de 2017	Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI)*	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.	Establecer la gratuidad del servicio de estacionamiento en los establecimientos mercantiles con superficies mayores a 100 metros cuadrados; ello con la finalidad de fortalecer la capacidad de compra de los consumidores y, en esa medida, beneficiar al mercado interno de nuestro país.
18	Que adiciona el artículo 80 de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u> Publicación en GP: Anexo I 26 de septiembre de 2017	Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín (PRI)*	Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.	Crear un programa con un enfoque productivo, asesoría técnica y de capacitación que incentive y mejore la productividad, su inclusión en el mercado, el consumo alimenticio y la seguridad alimentaria de los productores en condiciones de pobreza, establecer en el proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación las previsiones de recursos y disponibilidades presupuestales para su cumplimiento y complementarlo por los gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, con los recursos que le asignen para su ejecución y acciones específicas.
19	Que adiciona el artículo 420 del <u>Código Penal Federal.</u> Publicación en GP: Anexo II 19 de septiembre de 2017	Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM) e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Sancionar con pena de 2 a 18 años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente abandone algún ejemplar de las especies de fauna silvestre, posterior a haber realizado un aprovechamiento que implicara un manejo intensivo en condiciones de cautiverio o confinamiento.

*Sin intervención en tribuna.

Turnos de las iniciativas 18 y 19 publicados en GP anexo III del 26 de septiembre de 2017.

4. PROTESTAS DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Daniela García Treviño (PVEM) (2ª Circunscripción), suplente de la Dip. Wendolin Toledo Aceves.	Para acompañarlos en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a las diputadas y los diputados: Andrés Aguirre Romero, Luis Gilberto Marrón Agustín, Julio Saldaña Morán, Concepción Villa González, Yaret Adriana Guevara Jiménez, Carmen Victoria Campa Almaral y Refugio Trinidad Garzón Canchola.
2	Dip. Samuel Rodríguez Torres (PVEM) (4ª Circunscripción), suplente del Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas.	

5. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Diputados Marco Antonio Aguilar Yunes y José Luis Sáenz Soto (PRI) Publicación en GP: Anexo I. 26 de septiembre de 2017.	Por el que se exhorta al ISSSTE a efectuar el pago retroactivo a los jubilados y pensionados consistente en la actualización de los conceptos "bono de despensa" y "previsión social múltiple". Se turnó a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a efectuar el pago retroactivo a los jubilados y pensionados a partir del ejercicio fiscal 2011 hasta la fecha, consistente en la actualización de los conceptos "Bono de Despensa y Previsión Social Múltiple", mismos que son compatibles con sus pensiones.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Dip. Mario Machuca Sánchez (PVEM)</p> <p>e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 26 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a Quintana Roo a expedir las disposiciones legales necesarias a fin de instituir un centro de estudios para el adelanto y la equidad de género, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Quintana Roo a expedir las disposiciones legales necesarias a fin de instituir un Centro de Estudios para el Adelanto y Equidad de Género, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p>
3	<p>Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 26 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal y a las entidades federativas afectadas por los sismos a emprender las acciones necesarias para la atención de la emergencia y la entrega de recursos para la reconstrucción; y a aplicar las medidas preventivas que mitiguen o reduzcan el efecto destructivo del riesgo sísmico futuro.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Que esta honorable Cámara de Diputados exhorte respetuosamente al Ejecutivo federal y a las entidades federativas afectadas por los sismos a que apliquen todas las acciones que resulten necesarias en la atención de la emergencia; y faciliten y agilicen la entrega de recursos para la reconstrucción; así como las medidas preventivas que mitiguen o reduzcan el impacto destructivo del riesgo sísmico futuro en todo el territorio nacional.</p> <p>SEGUNDO. Que esta honorable Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Gobernación, como Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Civil, para llevar a cabo una investigación exhaustiva que determine las causas por las que edificios de construcción reciente, colapsaron o sufrieron daños graves; y, en caso de encontrar fallas u omisiones en el diseño, construcción y/o autorizaciones, se aplique todo el rigor de la Ley a quien resulte responsable.</p> <p>TERCERO. Que esta honorable Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Gobernación y a las entidades federativas que se encuentran en zonas de alto riesgo sísmico a que se coordinen y presupuesten recursos etiquetados destinados a ampliar la cobertura, modernizar y mantener la operación eficiente del sistema de Alerta Sísmica Mexicano; así como incrementar la alerta dirigida a la población más vulnerable y expuesta, a través de sistemas redundantes de comunicación, que aseguren su máxima difusión.</p> <p>CUARTO. Que esta honorable Cámara de Diputados exhorte al Ejecutivo federal a incluir en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación una ampliación de recursos para el Fondo para la Prevención de Desastres y para acciones preventivas que reduzcan los riesgos existentes y eviten generar riesgos futuros.</p> <p>QUINTO. Que esta honorable Cámara de Diputados exhorte a las legislaturas locales, para asegurar que los municipios, sin excepción, cuenten con reglamentos de construcción adecuados a las características geológicas respectivas y demás condiciones de riesgo a las que estén expuestos.</p> <p>SEXTO. Que esta honorable Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, para verificar la procedencia del pago de indemnización del Bono catastrófico al Fideicomiso FONDEN, derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p>Dip. Ricardo Taja Ramírez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Relativo a analizar los daños ocasionados en La Montaña, la región centro y la Costa Chica de Guerrero por el huracán Max a efecto de emitir la declaratoria de emergencia y activar los recursos del FONDEN para apoyar a los afectados.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación a que gire las instrucciones a quien corresponda, con el objeto de analizar las afectaciones sufridas en los municipios de: Acapulco, Florencia Villarreal, Tlapa de Comonfort, Metlatonoc, Ayutla de los Libres, San Luis Acatlán, Malinaltepec, Atlamajalcingo del Monte, Marquelia, Copala, Ometepec, Juchitan, Azoyu, Cochoapa El Grande, Eduardo Neri, Petatlán, San Marcos, Cruz Grande, Copala y más de 40 municipios afectados incluyendo la Región de la Montaña, la Región Centro y la Costa Chica del estado de Guerrero, a efecto de emitir la declaratoria de emergencia y activar los recursos del Fondo de Desastres Naturales para apoyar a los afectados del huracán Max.</p>
5	<p>Dip. Rocío Matesanz Santamaría (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la infraestructura física educativa dañada por el sismo del 7 de septiembre y sus réplicas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa para que transparente detalladamente e informe a la ciudadanía las acciones y las fuentes de los recursos públicos con los que se atenderá, por parte del gobierno federal y los gobiernos locales, la reparación y reconstrucción en las distintas entidades federativas del país, la infraestructura física educativa dañada a consecuencia del sismo del pasado 7 de septiembre de 2017 y sus réplicas. Asimismo, se les exhorta a realizar los trabajos necesarios a fin de evaluar y supervisar tales acciones y el uso de los recursos públicos que se erogarán en ello.</p>
6	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Sobre la implantación de operativos permanentes de seguridad y prevención del delito en las inmediaciones de los planteles educativos de la zona metropolitana de Guadalajara.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno del estado de México a dejar sin efectos la Declaratoria del Instituto Estatal del Transporte para incrementar la tarifa del servicio de transporte mexiquense y a desarrollar las políticas públicas necesarias para garantizar un transporte seguro, eficiente y óptimo para la ciudadanía.</p>
7	<p>Dip. Carlos Hernández Mirón (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Relativo a las acciones emprendidas para solucionar de modo integral el problema de las tienditas de narcomenudeo que han proliferado en la Ciudad de México y zona conurbada.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a que hagan públicas las acciones que han realizado de acuerdo a la competencia y facultades de cada institución, para erradicar el problema del crecimiento de las "narcotienditas", que efecto ha surgido en este últimos tres años.</p> <p>Se informe y se publique si las autoridades del gobierno de la Ciudad de México han suscrito algún convenio de colaboración con el gobierno del estado de México, pues del fenómeno del crecimiento de las "narcotienditas" envuelve a la zona conurbada de la Ciudad de México.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de Educación y el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, haga públicas qué acciones de gobierno han implementado para dar atención, seguimiento a los jóvenes en el tema de la prevención de adicciones, que estrategia han realizado de manera conjunta con los titulares de la Secretarías de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México o en su caso con los titulares de las demarcaciones donde se presenta este hecho delictivo, para dar atención a los niños, adolescentes y jóvenes que han caído en este mortal problema de las drogas, se indique que acciones se han implementado para evitar que este grave problema alcance a más niños niñas, adolescentes y jóvenes.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo del mexiquense haga públicas las acciones de gobierno que ha implementado para combatir el tema del crecimiento de las "narcotienditas" y si ha realizado acciones en conjunto con el gobierno de la Ciudad de México para hacer frente a esta problemática.
8	Dip. Alma Lucía Arzaluz Alonso e integrantes del Grupo Parlamentario del (PVEM) Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a buscar consensos para renovar del acta número 319 respecto al tratado de aguas internacionales México-Estados Unidos, la cual expira el 31 de diciembre de 2017. Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la república a buscar los consensos necesarios que conduzcan a la renovación del acta 319 respecto del tratado de aguas internacionales entre México y Estados Unidos, que expira el 31 de diciembre de 2017 y cuya vigencia es fundamental a efecto de garantizar la seguridad hídrica en la cuenca del río Colorado.
9	Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC) Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.	Por el que se exhorta a la PROFEPA a revisar lugares destinados a la vida silvestre o a zoológicos en el país. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para que revise exhaustivamente los lugares destinados a la vida silvestre y/o zoológicos del país, en virtud de las diversas irregularidades, maltrato animal y carencias que existen dentro de los mismos.
10	Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI) Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.	Por el que se exhorta a la SSA a realizar por la COFEPRIS ante las compañías productoras de dulces del país las acciones conducentes a evitar el uso de plomo u otro material dañino para la salud de la población. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), realice las acciones conducentes ante las compañías productoras de dulces localizadas en el país para evitar el uso de plomo o cualquier otro material que perjudique la salud de la población.
11	Dip Brenda Velázquez Valdez (PAN) Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.	Por el cual se exhorta a la PGR a atraer los casos de homicidios y agresiones contra periodistas y llevar a cabo acciones para que esos delitos no queden impunes. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión Especial de Seguimiento a la Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, para opinión.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República a que, a través de la Fiscalía Especial para la atención de delitos cometidos contra la libertad de expresión, atraiga los casos de homicidios y agresiones a periodistas. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República a que se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de que los homicidios de los periodistas Jesús Adrián Rodríguez Samaniego, Cecilio Pineda Brito, Ricardo Monlui Cabrera, Miroslava Breach Velducea, Máximo Rodríguez Palacios, Juan José Roldan Ávila, Filiberto Álvarez Landeros, Javier Valdez Cárdenas, Marcela de Jesús Natalia, Salvador Adame Pardo, Edwin Rivera Paz, Luciano Rivera, Cándido Ríos, Juan Carlos Hernández, así como del escolta del periodista Julio Omar Gómez Sánchez, no queden impunes, que se realicen las investigaciones conducentes y se castigue a los responsables.
12	Dip. Eva Florinda Cruz Molina (PRD) Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.	Por el cual se exhorta al Consejo de Salubridad General y la SSA federal a acelerar y concluir los procesos técnicos, administrativos y presupuestarios para que el Fondo de Gastos Catastróficos y el Seguro Popular atiendan a los pacientes de cáncer de pulmón y esclerosis múltiple. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General y a la Secretaría de Salud Federal a que se aceleren y concluyan los procesos técnicos, administrativos y de presupuesto para que el Fondo de Gastos Catastróficos y el Seguro Popular atiendan a las personas con padecimiento de cáncer de pulmón y de esclerosis múltiple a partir del año 2018.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	<p>Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la atención médica y la cobertura de salud y de medicamentos en todos los municipios de Baja California Sur, ante la crisis provocada por el huracán Lidia en la península.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura Federal exhorta respetuosamente al secretario de Salud del gobierno federal a establecer las medidas necesarias para garantizar el abasto de medicamentos y la cobertura hospitalaria en el estado de Baja California Sur en los cinco municipios que componen la entidad por la situación de emergencia que se vive en la región.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Dirección Nacional de Protección Civil a continuar con las labores de protección, análisis de riesgos y apoyo a los ciudadanos durante la temporada de huracanes vigente para 2017 en la región norte de la costa del Pacífico Mexicano.</p>
14	<p>Dip. Daniela de los Santos Torres (PVEM)</p> <p>e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a estados y ayuntamientos a cumplir en su Presupuesto de 2018 la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de cada una de las entidades federativas, a los respectivos Congresos estatales y a los presidentes municipales de todo el país a que en sus respectivos presupuestos de egresos, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, tomen las provisiones necesarias a efecto de cumplir con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, especialmente lo dispuesto en los apartados que entrarán en vigor a partir de este año.</p>
15	<p>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Profeco a informar a los consumidores, hasta la entrada en vigor de las disposiciones primera y segunda transitorias de la NOM-194-SCFI-2015, sobre los mínimos irreductibles en materia de seguridad de un vehículo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, licenciado Rogelio Cerda Pérez, a informar y dar a conocer a las y los consumidores, hasta la entrada en vigor del primero y segundo transitorio de la NOM-194-SCFI-2015, los mínimos irreductibles en materia de seguridad que debe de incluir un vehículo, así como los modelos que no cumplen con los lineamientos necesarios, en aras de proteger la vida de las y los mexicanos.</p>
16	<p>Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al IMSS a incluir entre sus prioridades en los programas de obra la edificación y el equipamiento de un hospital regional en Coatepec, Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO: Que esta Honorable Cámara de Diputados, exhorta al director del Instituto Mexicano del Seguro Social, a que agregue, dentro de sus prioridades en los programas de obra, la edificación y equipamiento de un hospital regional en el municipio de Coatepec, Veracruz, para aligerar la excesiva carga de trabajo del Hospital General de Zona No. 11, en Xalapa, que atiende a 31 municipios que integran esa región veracruzana.</p>
17	<p>Diputados Francisco Xavier Nava Palacios y María de los Angeles Rodríguez Aguirre (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el cual se exhorta al INFONAVIT a intervenir para revisar y resolver conforme a derecho la situación de los trabajadores que adquirieron vivienda entre 1991 y 1992 en Salinas, San Luis Potosí.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Vivienda, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores intervenga para revisar y resolver, con estricto apego a derecho y respeto al plazo de 20 años establecido en los contratos originales celebrados entre los trabajadores y el INFONAVIT que adquirieron viviendas entre 1991 y 1992 antes de la modificación a la ley, en el municipio de Salinas, San Luis Potosí.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
18	<p>Diputadas Mariana Trejo Flores y Natalia Karina Barón Ortiz (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SSA a establecer medidas para la atención inmediata de los afectados por el sismo del 7 de septiembre en Oaxaca y Chiapas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se establezca un programa de acción inmediata para brindar atención médica a todos los habitantes de la zona, habilitando los espacios hospitalarios para brindar atención médica de calidad en manera oportuna, con el fin de evitar brotes epidemiológicos en la región.</p> <p>SEGUNDO. Abatir el desbaste de medicamentos y médicos en todos los municipios afectados por el sismo, a través de campañas inmediatas con la construcción de puentes de comunicación terrestres y aéreos para hacer llegar los medicamentos a las zonas afectadas.</p> <p>TERCERO. Implementar las medidas de acción necesarias para rehabilitar la infraestructura de salud pública de Oaxaca y Chiapas en el menor tiempo posible, para no poner en riesgo la salud de los habitantes de éstos estados.</p> <p>CUARTO. Solicitar la intervención de la Auditoría Superior de la Federación para auditar los recursos públicos ejercidos en los gobiernos actuales y pasados para tener explicaciones al respecto de las diferencias existentes en el discurso y en la realidad en materia de infraestructura médica, hospitalaria y de prevención de riesgos sanitarios.</p>
19	<p>Dip. Claudia Villanueva Huerta (PVEM) e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Conagua y el SACM a invertir más recursos en la infraestructura hidráulica de la cuenca del valle de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que, en el ámbito de su competencia, inviertan una mayor cantidad de recursos en la infraestructura hidráulica de la Cuenca del Valle de México, especialmente en el polígono de humedales y canales de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, para infiltrar hacia los mantos freáticos los excedentes de agua de lluvia que los sistemas actuales no pueden canalizar a los drenajes, así como para la construcción de reservorios de agua superficiales para su almacenamiento y posterior utilización.</p>
20	<p>Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que exhorta al ayuntamiento de Amecameca, México, a transparentar la información financiera de los ejercicios 2015 y 2016, así como del periodo enero-agosto de 2017, y las Cuentas Públicas de 2015 y 2016.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al ayuntamiento de Amecameca, estado de México, para que de acuerdo a sus atribuciones, de máxima publicidad a la información financiera depurada y sus notas a los estados financieros de los ejercicios de 2015 y 2016, y de enero a agosto de 2017, así como las cuentas públicas de 2015 y 2016, ya que dicha información financiera no es pública en la Plataforma Nacional de Transparencia e impide a la ciudadanía conocer los saldos de las cuentas Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y Construcciones en Proceso en Bienes Propios, el estatus de las obras públicas en el municipio, y en general, cómo se gasta el dinero público en ese ayuntamiento.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Poder Legislativo del estado de México, para que de acuerdo a sus atribuciones, revise la información financiera y las notas a los estados financieros que el ayuntamiento de Amecameca, estado de México ha reportado a esa soberanía por los ejercicios de 2015 y 2016, y de enero a agosto de 2017, debido a que de la consulta pública realizada a la Plataforma Nacional de Transparencia dicha información no es pública y en consecuencia, impide evaluar la gestión gubernamental de ese ayuntamiento.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
21	<p>Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Relativo al establecimiento o la construcción de un albergue universitario indígena en San Francisco de Campeche.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al gobierno de la República, a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para que en el marco de una política transversal e interinstitucional a favor de los jóvenes indígenas del estado de Campeche, considere el establecimiento y/o construcción de albergue universitario indígena en la ciudad de San Francisco de Campeche, con el objeto de facilitar su acceso, permanencia y conclusión de sus estudios de nivel superior y, a su vez, mejorar su calidad de vida.</p>
22	<p>Diputados Francisco Xavier Nava Palacios (PRD) y María de los Angeles Rodríguez Aguirre (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a revocar por la SEMARNAT la autorización para talar más de 3 mil hectáreas en el ejido de Soledad Zaragoza, en Xilitla, San Luis Potosí, e implantar acciones para proteger y conservar los bosques mesófilos</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se revoque la autorización para talar más de 3 mil hectáreas de árboles en el ejido de Soledad de Zaragoza, municipio de Xilitla, en el estado de San Luis Potosí, emitida por el titular de la delegación estatal de SEMARNAT. Igualmente, se solicita se realicen acciones de vigilancia e inspección con el fin de proteger y mantener la biodiversidad que brinda este bosque mesófilo, además de revisar el programa de manejo forestal autorizado; todo en apego a la legislación correspondiente.</p>
23	<p>Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a diseñar e implantar medidas de política pública tendentes a garantizar la seguridad y los derechos humanos de quienes viven en la entidad o transitan por ella.</p> <p>Se turnó a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a diseñar e implementar medidas de política pública tendentes a garantizar la seguridad pública y los derechos humanos de las personas que viven y transitan por la Ciudad de México de cara a la particular situación de inseguridad que se vive en la ciudad por el incremento en los índices delictivos y la operación de redes de narcomenudeo que afectan los derechos humanos de sus habitantes.</p>
24	<p>Diputados José Refugio Sandoval Rodríguez y Armando Luna Canales, de los Grupos Parlamentarios del PVEM y del PRI, respectivamente, e integrantes del primero</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el cual se exhorta a la SE y la SHCP a emitir con la mayor brevedad un nuevo decreto para mejorar las condiciones en que se hace frente a las prácticas de comercio desleal en el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, una vez que transcurra el periodo de vigencia establecido en el único transitorio del decreto por el que se modifica la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y el Decreto por el que se establecen diversos programas de promoción sectorial, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de abril de 2017, ponderen la pertinencia de realizar un análisis pormenorizado sobre la situación de la industria acerera nacional y se emita a la brevedad posible un nuevo decreto que permita mejorar las condiciones en las cuales ésta hace frente a las prácticas de comercio desleal en nuestro país.</p>
25	<p>Diputados María Luisa Beltrán Reyes (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA, la COFEPRIS y la Profeco a informar sobre las acciones tomadas contra la amplia presencia de miel adulterada en el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Economía dé a conocer si cuenta con información sobre la entrada al país de miel apócrifa procedente de otros países, de sustancias base con las que se logra la adulteración de la miel, además de su análisis sobre el impacto de esa competencia desleal en los apicultores nacionales.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la SAGARPA dé a conocer si cuenta con información sobre la circulación, dentro del territorio nacional, de venta de miel adulterada, mal etiquetada o sin etiqueta, así como las acciones emprendidas, por esta institución, en sus atribuciones, para evitar la libre circulación de miel apócrifa o adulterada.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>TERCERO. Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) dé a conocer si cuenta con un diagnóstico sobre la presencia de miel adulterada en el mercado mexicano, procedencia y, de manera rigurosa, el programa de acciones para retirar de los mercados estos productos con potencial riesgo sanitario.</p> <p>CUARTO. Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) dé a conocer las acciones emprendidas para prevenir y erradicar la venta de miel adulterada en México, y de sus acciones para informar al público y alertarlo sobre el riesgo del consumo de un producto de dudosa procedencia.</p>
26	<p>Dip. Araceli Damiani González (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Relativo a auditorías pendientes e investigación de casos de corrupción.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que, en el ámbito de sus atribuciones y autonomía técnica, investigue los casos que aún no han sido auditados y promueva las responsabilidades sancionatorias pertinentes.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a que, en el ámbito de sus competencias, inicie una investigación y elucide las responsabilidades pertinentes y a que implemente los mecanismos oportunos para prevenir los citados esquemas de corrupción.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al procurador general de la República, Raúl Cervantes, a investigar el desvío de recursos y a fincar las responsabilidades penales pertinentes.</p>
27	<p>Dip. Lía Limón García (PVEM)</p> <p>e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT a emprender acciones protectoras del bosque de Xilitla, San Luis Potosí.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que elabore los estudios técnicos justificativos necesarios a efecto de que la totalidad del Bosque de Niebla en Xilitla, San Luis Potosí, sea considerada como área natural protegida.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a dictar las medidas de protección necesarias para preservar el Bosque de Niebla en Xilitla, San Luis Potosí, hasta en tanto se le considere como un área natural protegida.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que revise que los permisos de aprovechamiento forestal otorgados en dicha zona se apeguen al marco jurídico de protección al medio ambiente.</p>
28	<p>Dip. Francisco Martínez Neri (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CFE a condonar por un año el pago de electricidad a los habitantes de Oaxaca y Chiapas afectados por el sismo del 7 de septiembre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que condone por un año el pago de electricidad a los habitantes de los municipios de los estados de Oaxaca y Chiapas afectados por el sismo del 7 de septiembre del 2017.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
29	<p>Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a diferentes instancias a vigilar y auditar el uso y destino de los recursos autorizados para los programas sociales Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda ejecutados por el INVI en los ejercicios fiscales de 2015 a 2017.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Contraloría General de la Ciudad de México y a la Auditoría Superior de la Federación para que en el ámbito de su competencia vigilen y fiscalicen el uso y destino de los recursos autorizados para los programas sociales Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda que ejecutó el Instituto de Vivienda del Distrito Federal durante los ejercicios fiscales de 2015, 2016 y 2017.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a efecto de que investigue la propaganda engañosa a través de medios electrónicos respecto de la venta de inmuebles del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.</p>
30	<p>Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM)</p> <p>e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México a realizar acciones para proteger de la extracción y el comercio ilegales la biznaga partida diente de elefante y la cactácea <i>Cryphantha bumamma</i>, protegida por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, realice las acciones que sean necesarias para detener en el Parque Estatal "Sierra de Guadalupe" la extracción y comercio ilegal de la biznaga partida diente de elefante (<i>Cryphantha elephantidens</i>), por ser una especie amenazada en términos de la NOM-059-SEMARNAT-2010 y de la cactácea <i>Cryphantha bumamma</i>, protegida por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, así como por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.</p>
31	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el cual se solicita a la SFP, la ASF y la PGR que investiguen y finquen las responsabilidades correspondientes por diversos actos contra el patrimonio de la nación cometidos por Emilio Lozoya Austin, ex director general de Pemex.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y la Procuraduría General de la República que, en uso sus atribuciones, investiguen y finquen las responsabilidades correspondientes a Emilio Lozoya Austin, ex director general de Pemex, derivadas de la denuncia de manejo fraudulento del costo de la supervisión de la obra gasoducto Los Ramones II, supervisión realizada por la empresa OHL a través de la filial de Pemex Tag Pipelines Norte, S de RL.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y la Procuraduría General de la República que, en uso sus atribuciones, investiguen y finquen las responsabilidades correspondientes por los actos fraudulentos contra el patrimonio de la nación en los que se encuentran involucradas varias dependencias del gobierno federal y altos servidores públicos evidenciados en la investigación conocida como "la estafa maestra".</p>
32	<p>Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la inmediata rehabilitación de carreteras, caminos y puentes de Oaxaca afectados por el sismo del 7 de septiembre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes a realizar la liberación de recursos que permitan la aplicación del Programa de Empleo Temporal Inmediato-SCT para coadyuvar en la rehabilitación de caminos, carreteras y puentes del estado de Oaxaca afectados por el sismo del 7 de septiembre.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al gobernador del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice la inmediata aplicación de recursos e instrumentos financieros que permitan la rehabilitación de caminos, carreteras y puentes del estado de Oaxaca afectados por el sismo del 7 de septiembre.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
33	<p>Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la pronta reparación de daños en el patrimonio cultural, histórico y religioso de Oaxaca por el sismo del 7 de septiembre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Cultura para que, en el ámbito de su competencia, promueva la aplicación de los instrumentos financieros y seguros del Programa de Prevención de Desastres en materia de patrimonio cultural (PREVINAH) para la reparación y rehabilitación del patrimonio histórico, cultural y religioso del estado de Oaxaca afectado por el sismo del 7 de septiembre.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al gobernador del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, promueva la aplicación de recursos y realice las acciones que permitan la rehabilitación del patrimonio histórico, cultural y religioso del Estado de Oaxaca afectado por el sismo del 7 de septiembre.</p>
34	<p>Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la aplicación y distribución de los recursos del bono contra catástrofes otorgado a México para auxiliar y reconstruir los estados afectados por el sismo del 7 de septiembre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público a realizar la inmediata la transferencia de recursos del Bono de catástrofes emitido por el Banco Mundial para fortalecer y potenciar los instrumentos dedicados a responder ante desastres naturales para auxilio y reconstrucción inmediata de las comunidades de los Estados afectados por el sismo del 7 de septiembre.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al gobernador del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones que permitan la aplicación inmediata de los recursos del fondo estatal de protección civil para auxilio y reconstrucción inmediata de las comunidades de los Estados afectados por el sismo del 7 de septiembre.</p>
35	<p>Diputados Norma Xóchitl Hernández Colín y Guillermo Santiago Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB y la CNDH a investigar y difundir la información relativa a la posible violación del derecho a la salud de las comunidades indígenas de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a investigar y hacer pública la información relativa a la posible violación del derecho a la salud de las comunidades indígenas tzotziles, tzeltales y choles, pertenecientes a Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, derivado de las conductas omisivas realizadas por el gobernador, Manuel Velasco Coello; y, de resultar responsable, se entable en su contra el procedimiento legal a que haya lugar ante la autoridad competente.</p>

Turnos publicados en el Anexo III de la Gaceta Parlamentaria del 26 de septiembre de 2017.

III. CITA A SIGUIENTE SESIÓN:

1. FECHA	27 de septiembre de 2017.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>